

ORDENANZA No. 326/95.-
POR LA CUAL SE TRASLADA LA PARADA DE
DE TAXI No. 20 DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota-Expediente No. 6.366 presentada por la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS "NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN", en la que solicita el traslado de la Parada No. 20, ubicada sobre la Ruta No. 1 y la Avda. Ucrania(entrada al barrio Caaguy Rory), a la calle Carlos Antonio López c/Jorge Memmel, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Tránsito, esta en su dictamen dice: "Que, realizado un estudio de todas las documentaciones obrantes en el Expedientes, como asimismo el dictamen de la Dirección de Planificación Municipal, que dice: "El Dpto. de Planificación con respecto al Expte.No. 6.366, sobre la solicitud de traslado de la Parada de Taxi ubicada sobre la Ruta 1 y Avda. Ucrania, sugiere hacer lugar al traslado solicitado, habilitando la Parada en las inmediaciones de la calle Carlos Antonio López y la calle Sgto. Reverchon, ubicando los vehículos en forma lineal."; por tanto esta Comisión aconseja a la Plenaria cuanto sigue: **TRASLADAR** la Parada de Taxi No. 20, ubicada sobre la Ruta No.1 y la Avda. Ucrania, habilitando la misma sobre la calle Sargento Reverchon c/calle Carlos Antonio López, debiendo ubicar los vehículos en forma lineal, en el lado Norte de la citada arteria.-----

Que, la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referen
cia, por unanimidad de votos de sus Miembros aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

ORDENA :

ART. 1o.) TRASLADAR la Parada de Taxi No. 20, ubicada sobre la Ruta No. 1 y la Avenida Ucrania(entrada al Bo. Caaguy Rory); habilitando la misma sobre la calle Sargento Reverchon c/calle Carlos Antonio López de esta ciudad, debiendo ubicar los vehículos en forma lineal, en el lado Norte de la citada arteria.-----

ART. 2o.) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

GLADYS CARRERA DE MEDINA
Secretario Junta Municipal

JUAN ANTONIO DIAZ DE VIVAR
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JULIO DE 1995.-

TÉNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Lic. MILCIADES LUGO BENITEZ
Secretario Municipal

Dr. LORENZO LUCIANO ZACARIAS
Intendente Municipal